



Trátese a la Comisión de Derechos de la
Niñez y Adolescencia, para dictamen.
Octubre 30 del 2023.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MESA DIRECTIVA

CS-LXV-III-1P-38

OFICIO No. DGPL-1P3A.-2016

Ciudad de México, 18 de octubre de 2023

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria



FALTA EXPEDIENTE



**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-III-1P-38**

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 50 fracción III, y se adiciona el artículo 50 con una nueva fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

I. y II. ...

III. Promover en todos los grupos de la sociedad y, en particular, en quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, de niños, niñas y adolescentes, los principios básicos de la salud y la nutrición, las ventajas de la lactancia materna, la higiene, incluida la higiene bucodental, y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes;

IV. a VIII. ...

IX. Establecer medidas tendentes a la prevención, atención y combate de los problemas de salud bucodental pública causados por las malas prácticas de higiene y alimentación;

X. a XIX. ...

...

...

...





Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023



SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
Presidenta

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023.

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios